

Prosperidad para todos

## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 artículo 5 emanada por la Contaduría General de la Nación, certificamos que los saldos reportados por el sistema CHIP el día 30 de septiembre de 2011, correspondientes al cierre contable a 30 de septiembre de 2011 y transmitidos en los Formatos F1-DAFP-0911-Plano y F2-DAFP-0911-Plano, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad. La Contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública y, que la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dada en Bogotá, a los tres (16) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).

**ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR** 

Directora del Departamento

FARID MILENA RAMIREZ BARRERA

Profesional Especializado

Contador Público TP - 93928-T





